

## INFORME DE COMISIÓN

Mexicali, B.C.,a 02 de mayo de 2019

### A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCGE/33/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

**Evento:** Asistir al Debate de candidatos a la gubernatura del Estado.

**Tema:**

Debate de candidatos a la gubernatura del Estado.

**Tipo de Participación:**

Espectadora.

**Lugar y periodo de la comisión:**

Tijuana Baja California, los días 28 y 29 de abril de 2019.

**Actividades realizadas:**

Asistir como oyente al Debate de candidatos a la gubernatura del Estado.

**Resultados obtenidos:** Se fortalece la cercanía con la ciudadanía toda vez que al ser un debate organizado por el Instituto Electoral, se informa a la ciudadanía y difunde sobre la importancia que conozcan las propuestas de sus candidatos.

Asimismo, se superviso y verifico sobre el desarrollo del proceso de debate se realice en apego a los principios rectores y lineamientos para tal efecto establecidos.

**Contribuciones a la Institución:**

El Consejo General, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto Electoral; así mismo el Instituto electoral tiene el deber de informar a la sociedad, en tiempo de radio y televisión asignado, la realización de los debates.

**Aportaciones obtenidas:**

Los Debates son una de las actividades de mayor relevancia dentro del Proceso Electoral y en las propias campañas electorales, al ser un espacio para el intercambio de ideas y posicionamientos entre las y los candidatos, además de servir como una tribuna pública para que la ciudadanía de baja california conozca de primera mano las propuestas y planes de trabajo de las personas que estarán solicitando su voto.

### INFORME DE COMISIÓN

Adjunta recursos fotográficos:

**Conclusión:** El Instituto Electoral en el ámbito de su competencia verificó que el primer debate organizado por este Instituto; se ha ejecutado en apego a los principios y reglas establecidos en los Lineamientos aprobados por la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, así como dar a conocer a la ciudadanía sobre todas las opciones y opiniones como que cuentan.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



---

Olga Viridiana Maciel Sánchez  
Consejera Electoral